



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000116 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 10 1 MAR 2016

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°001-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015/; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 05 de Enero de 2015, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4 al Abg. **MIGUEL ANGEL LACCA PUELL**;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al **Abg. CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA**, como Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, disponiendo además se elabore el acto resolutive conforme a Ley;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Abg. MIGUEL ANGEL LACCA PUELL; en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000116-2016/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 10 MAR 2016

resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Abog. CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA**, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR